MSP-OP-RP-82/17-CP

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION DE CONTRATACION

ACTA DE FALLO

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OP-RP-82/17-CP** referente a la Obra de: **RECARPETEO DE CALZADA DEL VALLE (CUERPO SUR) DE CALZADA SAN PEDRO HASTA LA AV. GOMEZ MORIN, SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L**, trabajos a Financiarse con Recursos Municipales 2017. Fundamentado en el artículo 59 y 60 de la LOPEMNL.

Siendo las **15:00** horas del día **06** de **OCTUBRE** del **2017** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en el Primer Piso del Palacio Municipal en las calles Juárez y Libertad s/n Centro de San Pedro Garza García, N.L., las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para conocer el **FALLO** de esta Dependencia.

Se declara que al analizar las proposiciones recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de cada una de ellas sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas para estos trabajos, formulándose el dictamen correspondiente.

Atendiendo a lo anterior la C. **C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA Directora de Contratación** en nombre y representación del **C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas** del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, hizo saber a los presentes el resultado del concurso y fallo Inapelable de dicha Secretaría de conformidad con los artículos 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y numeral 7.3 de las bases del presente concurso, en virtud de haber presentado la propuesta solvente más baja, por lo que se declara como CONCURSANTE seleccionado para ejecutar los trabajos a: **PAVIMENTOS, CONSERVACION Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.,** en consecuencia se le adjudica el Contrato, por haber considerado que su proposición con un monto de: **$ 7,946,087.30 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A.,** reúne las condiciones que garantizan el cumplimiento del mismo y la ejecución satisfactoria de los trabajos.

MSP-OP-RP-82/17-CP

La presente Acta surte para el Concursante mencionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el CONTRATO respectivo y sus anexos, dentro de los 15 días hábiles siguientes. Igualmente adquiere el compromiso y obligación de obtener y entregar dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir de esta fecha la garantía para el cumplimiento del mismo, especificada en el modelo de Contrato entregado con las Bases del Concurso; apercibido de que si no cumple con tales obligaciones perderá en favor de Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, N.L. la garantía de seriedad de su proposición y la presente adjudicación quedará sin efecto. Igualmente se le comunica al contratista seleccionado que la obra en mención deberá iniciarla el **09 de OCTUBRE del 2017** y concluirla a más tardar el día **05 de FEBRERO del 2018**, es decir en un plazo no mayor de **120** días calendario, de conformidad con lo establecido en su proposición.

Por separado y mediante escrito en este acto se les informa a cada uno de los demás concursantes, en caso de asistir, la (s) causa (s) por la (s) cual (es), no fue seleccionada su proposición.

Conforme a lo establecido en las Bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron; excepción hecho de la que corresponde a quien resultó favorecido con la adjudicación.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA
DIRECTORA DE CONTRATACION

C.P. ENCARNACION P. RAMONES SALDAÑA.
ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LOPEZ
ING. JOSE ALBERTO LOPEZ CRUZ
SECRETARIA DE CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA

RCM

MSP-OP-RP-82/17-CP

POR LOS INVITADOS

NOMBRE	FIRMA
ING. JOSE FRANCISCO GUTIERREZ CANTU. **LIC. JORGE CABRAL VIGIL** CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION	_____
LIC. PATRICIA MERCEDES ZORRILLA ALCALA. **LIC. JAZMIN MORENO MONTEMAYOR.** **LIC HECTOR QUIROGA GONZALEZ.** SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	_____
C.P. RAFAEL SERNA SANCHEZ. **LIC. CARLOS DE LA GARZA GARZA.** SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA	_____
LIC. EDUARDO ALBERTO MARTINEZ TREVIÑO. **LIC. ÁLDO CAZARES VELDERRAIN.** **ING. MIGUEL ANGEL PALACIOS MENDEZ.** SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS	_____
LIC. HOMERO R. NIÑO DE RIVERA VELA. **LIC. ROBERTO LOZANO CORTES.** SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO	_____
LIC. MARIA DIAMANTINA ALCALA FERNANDEZ. **LIC. MARIA ELENA SANCHEZ LOPEZ.** COMISION DE OBRAS PUBLICAS	_____

POR LOS CONCURSANTES

	POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.-	**CAMINOS Y URBANIZACIONES NACIONALES, S.A. DE C.V.**	_____
2.-	**PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.**	Ruth Elena de la Garza Mtz
2.-	**PAVIMENTOS, CONSERVACION Y MICROSUPERFICIE, S.A. DE C.V.**	_____

Atendiendo a lo anterior la C.P. MARIA DE LOS ANGELES GALVAN GARCIA, Directora de Contratación, quien en este momento justifica su personalidad con el nombramiento de fecha 1-primero de Noviembre del año 2015, ocurre en nombre y representación del C. ARQ. ARMANDO LEAL PEDRAZA Secretario de Obras Públicas del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. representación que plenamente se justifica según consta del acuerdo delegatorio de fecha 23-veintitres de Noviembre del año 2015 debidamente publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30-treinta de Noviembre del año 2015-dos mil quince. Atendiendo con apego, derecho y legislación vigente en los Artículos 47-inciso B-III y V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. y Articulo 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.